



Ayuntamiento de Huétor Tájar

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 21 de mayo de 2014, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 14 de Mayo de 2014.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

2.1. SOLICITUD DE PEDRO SEVILLA S.L.U.

Vista la solicitud realizada a este Ayuntamiento por Pedro Sevilla S. L. U. de Licencia de Ocupación de Nave existente para la contratación del suministro de electricidad, para el uso como Depósito y Almacén sin actividad comercial y sin pública concurrencia, con ubicación en calle Carretera Villanueva P.I. Lapachares s/n

Visto que adjunta copia del boletín del instalador para dicho uso con una potencia 10 kw.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a Pedro Sevilla S. L. U. licencia de de Ocupación sobre la nave sita en calle Carretera Villanueva P.I. Lapachares s/n para la contratación del suministro eléctrico para el uso como Almacén y Depósito.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE PALMACAR DE MADERA S.L.



Ayuntamiento de Huétor Tájar

Examinada la solicitud realizada a este Ayuntamiento por Palmacar de Madera S.L. de Licencia de Ocupación de Nave existente para la contratación del suministro de electricidad, para el uso como Depósito y Almacén sin actividad comercial y depósito sin actividad comercial y sin pública concurrencia.

Visto que adjunta copia del boletín del instalador para dicho uso con una potencia 12 kw.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Ocupación sobre la nave sita en calle Suecia nº 8 P. Industrial La Catalana Sector 1, para la contratación del suministro eléctrico para el uso como Almacén y Depósito a Palmacar de Madera S. L.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.3 SOLICITUD DE DOÑA CARMEN FUENTES GALLEGO.

Examinada la solicitud presentada por D^a. Carmen Fuentes Gallego, para obtener la Licencia de Estabulación y/o Actividad de hasta 5 cabezas de ganado ovino y 20 avícolas en la finca catastral nº 445 del polígono 15, paraje de la Verdeja.

Consultada la Ley de Gestión integrada de la Calidad Ambiental, Ley 7/2.007 de 9 de Julio, establece en su anexo I una relación de actuaciones susceptibles de ser sometidas a algún trámite de control ambiental. En el caso que nos ocupa la actuación que se solicita pudiera estar sometida en cualquier caso al trámite de calificación ambiental, según se establece en dicho anexo I en su apartado 10.10.-

Visto que se adjunta inscripción de la explotación en la Consejería de Agricultura y Pesca.

Y para que conste y surta efectos donde proceda se emite el presente informe sin perjuicio de otro mejor fundado.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia para la actividad de estabulación de 5 UGM de ganado ovino y 20 unidades avícolas para autoconsumo en suelo No Urbanizable, sin perjuicio de otras autorizaciones que hubieran de obtenerse por parte de otros organismo con competencias concurrentes en la materia, en la finca catastral nº 445 del polígono 15, paraje de la Verdeja, a D^a. Carmen Fuentes Gallego.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN - TESORERÍA.














Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales - Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I "Ejecución del Estado de Gastos", del Título II "De gastos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.


Ayuntamiento de Huétor Tájar

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	21/05/2014	2014 151 21400	761,19	██████████	GOMEZ GAMIZ ANTONIO	FACTURA N° 269 CAMBIAR CUBIERTAS Y REPARAR PINCHAZOS VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	21/05/2014	2014 151 22110	197,47	██████████	MOJI DETERGENTES S.L.	FACT. N° 100035 SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	21/05/2014	2014 943 46700	1.000,00	██████████	CONSORCIO PONIENTE GRANADINO	CUOTA EXTRAORDINARIA PARA SUFRAGAR GASTOS PFEA ESPECIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES MES ABRIL AÑO 2014
ADO	21/05/2014	2014 334 22609	143,07	██████████	JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	FACTURA N° 29/2014 COMPRA PRODUCTOS ALIMENTACION ACTIVIDADES CULTURALES CERRO BEYLAR ABRIL 2014
O	21/05/2014	2014 241 60903	1.620,43	██████████	MATA MALAGON GERMAN	FACTURA N° 08/2014 COSTES MATERIALES P.F.E.A AÑO 2013 OBRA C.P. C/ SAN JUAN
O	21/05/2014	2014 241 60903	342,43	██████████	HIERROS CARTAMA S.A.	FACTURA N° 2531 COSTES MATERIALES PFEA AÑO 2013 OBRA CENTRO DE INTERPRETACION
O	21/05/2014	2014 241 60903	317,02	██████████	ALMACENES EL CANDADO S.L.	FACTURA N° 15000427 COSTES MATERIALES PFEA. AÑO 2013 OBRA C.P. PADRE MANJON
O	21/05/2014	2014 241 60903	2.764,85	██████████	H.M. GRANADA S.L.	FACTURAS N° 190007 Y 190205 COSTES MATERIALES P.F.E.A AÑO 2013
ADO	21/05/2014	2014 338 22699	1.680,00	██████████	GUZMAN GUZMAN ANA MARIA	FACTURA N° 1 PAELLA FERIA MAYO AÑO 2014
ADO	21/05/2014	2014 338 22699	800,00	██████████	ASOCIACION AGRUPACION MUSICAL ALI BA BAND	FACTURA N° 1 ACTUACION FIESTAS PATRONALES DE SAN ISIDRO DIAS 15/05/2014 Y 18/05/2014
ADO	21/05/2014	2014 334 22609	1.774,14	██████████	PROYECFILM S.L.	FACTURAS N° 279-280-281 ALQUILER PELICULAS " RIO 2, POMPEYA Y OCHO APELLIDOS VASCOS"
ADO	21/05/2014	2014 165 22100	1.845,26	██████████	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURA N° 173624 ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO FERIA PERIODO 01-04-2014 AL 30-04-2014.
O	21/05/2014	2014 241 60903	1.140,96	██████████	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURAS N° 7086-7703-8490-9241 COSTES MATERIALES PFEA. AÑO 2013
O	21/05/2014	2014 241 60903	1.421,88	██████████	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURAS N° 56 Y 57/2014 MATERIALES PFEA AÑO 2013
O	21/05/2014	2014 241 60903	1.500,40	██████████	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURAS N° 48 Y 49/2014 MATERIALES PFEA. AÑO 2013


Ayuntamiento de Huétor Tájar


O	21/05/2014	2014 60903	241	2.782,77		TOBAL S.L.	FACTURAS N° 23418-23419-23420-23422-23423-23424-23425-23426-23427 MATERIALES PFEA. AÑO 2013
ADO	21/05/2014	2014 46700	943	1.000,00		CONSORCIO PONIENTE GRANADINO	CUOTA EXTRAORDINARIA PARA SUFRAGAR GASTOS PFEA ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES MES MAYO AÑO 2014
ADO	21/05/2014	2014 21000	171	97,25		JUAN GALVEZ CANO S.L.	FACTURA N° 978 PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	21/05/2014	2014 22002	920	16,88		CENTRORED	FACT. N° 2159 RENOVACION DOMINIO HUETORTAJAR.ES
ADO	21/05/2014	2014 22609	341	228,69		CRUZ ROJA ESPAÑOLA	FACTURAS N° 2 Y 3/2014 SERVICIOS PREVENTIVOS CARRERA DEL ESPARRAGO Y CONCENTRACION DE MOTOS
ADO	21/05/2014	2014 22699	920	92,88		SERHUMAN S.L.	FACTURA N° 409.308 CAJAS DE CAMELOS
ADO	21/05/2014	2014 22706	313	111,02		LABORATORIOS NUEVAS TECNOLOGIAS S.L.	FACTURA N° 140272 ANALISIS DEL AGUA MES ABRIL 2014
ADO	21/05/2014	2014 22300	920	222,86		MENSAJEROS DE LOJA S.L.	FACTURA N° A16447 GASTOS TRANSPORTE MES ABRIL AÑO 2014
ADO	21/05/2014	2014 22104	130	29,75		INSIGNA UNIFORMES S.L.	FACTURA N° 141145 GORRA PARA POLICIA LOCAL
ADO	21/05/2014	2014 22110	151	191,99		JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	FACTURA N° 37/2014 PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	21/05/2014			2.412,15		IMPRESION HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA N° 126 TRABAJOS DE IMPRESION FERIA MAYO 2014 Y PARA EL AREA DE CULTURA Y DEPORTES
ADO	21/05/2014	2014 48001	232	1.394,40		SOLIS JIMENEZ MARIA DOLORES	CONCESION AYUDA PROGRAMA PROVINCIAL DE INTERVENCION FAMILIAR
ADO	21/05/2014	2014 22002	920	96,80		AC CAMERFIRMA, S.A.	FACTURA 14CTF1-001849 CERTIFICADO DIGITAL 6E613. "CAMARA DE COMERCIO".

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

4. PROPUESTAS DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE.

4.1. SOLICITUD DE D. FRANCISCO SALAS ARROYO

Vista la solicitud formulado por D. Francisco Salas Arroyo, con DNI , para la concesión de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos, en concreto de una perra de la raza Rottweiler, llamada KORA, con nº de identificación 941000016178036 .

Examinada la documentación que acompaña a la solicitud, visto el informe de Secretaría sobre la

Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero. Otorgar Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos, para tenencia de una perra de raza Rottweiler, llamada Kora, a Don Francisco Salas Arroyo, con DNI 74630788C, propietario de la misma. Esta licencia deberá ser renovada cada cinco años, con la finalidad de comprobar que el interesado sigue cumpliendo los requisitos que se le exigieron para su obtención.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo, a los interesados, a los efectos oportunos.

4.2 SOLICITUD DE DOÑA FRANCISCA AGUILERA DURAN.

Vista la instancia presentada por Doña Francisca Aguilera Durán, en la que expone que teniendo de sus padres ya fallecidos una fosa en propiedad, (nº 298) y un nicho (nº 2) propiedad de su esposo, fallecido también, solicita cambiarlas ambas por la bóveda nº 167 del cementerio de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder el canje solicitado por Doña Francisca Aguilera Durán de una fosa y un nicho a cambio de la mencionada bóveda.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo, a los interesados, a los efectos oportunos.

5. PROPUESTAS DEL AREA DE TRÁFICO.

5.1. SOLICITUD DE DON JOSE MANUEL MOYA AGUILERA.

Vista la instancia presentada por Don José Manuel Moya Aguilera, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en Calle Madroño nº 24, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente a Don José Manuel Moya Aguilera, para la cochera situada en Calle Madroño nº 24, de esta localidad.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

5.1. SOLICITUD DE DON FRANCISCO JAVIER MOLINA RUIZ.

Vista la instancia presentada por Don Francisco Javier Molina Ruiz en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en Calle Federico García Lorca nº 19, de esta localidad.


Ayuntamiento de Huétor Tájar

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente a Don Francisco Javier Molina Ruiz, para la cochera situada en Calle Federico García Lorca nº 19, de esta localidad.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia